



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 25 de junio de 2020.

**VISTO:**

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "**Perspectivas y expectativas del sector turístico en la provincia del Chubut en el contexto del COVID- 19**" (CUDAP ENTRADA N° 2096/2020), y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Juana María Collueque, docente de las carreras Tec. Y Lic. En Turismo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los requisitos académicos para la propuesta.

Que incluye en la Unidad Ejecutora a: Que incluye en la Unidad Ejecutora a: Camila Elizabeth Carrizo, Juana María Collueque, María Ángela Cucchiari, María Eugenia Domínguez, María Magdalena Garbellotti, Lelis Ailín Feü, Romina Paula Rossi, Tatiana Denise Sanabria, Andrea Yanina Ivone Zambrano (Sede Comodoro Rivadavia) Jaqueline Aldana, Mariela Blanco, Carolina Belizan Sebastián Español, Guillermo Felgueras, Betiana Marcaida, Deborah Purita (Sede Puerto Madryn).

Que la misma tiene como objetivos/propósitos: Implementar diferentes estrategias que permitan conocer las percepciones y comportamientos de la demanda turística; elaborar acciones que permitan trazar lineamientos políticos para moderar los efectos de la crisis en el empleo y ejercicio profesional de los graduados de Turismo; conocer la experiencia colectiva de los prestadores de servicios turísticos ante el impacto de la pandemia.

Que la actividad se desarrollará desde el 4 de junio hasta el 7 de septiembre de 2020, en Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn.

Que la propuesta está destinada a prestadores de servicios turísticos, comunidad académica del Turismo (estudiantes, docentes, investigadores, graduados), organismos públicos, privados, mixtos de la actividad turística, comunidad en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas según Res. 088/2020 Art. N° 7- Financiamiento.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

**POR ELLO:**

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
**RESUELVE**

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista "**Perspectivas y expectativas del sector turístico en la provincia del Chubut en el contexto del COVID- 19**" dirigido por la Lic. Juana María Collueque, a realizarse desde el 4 de junio hasta el 7 de septiembre de 2020 en las Sedes Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn.

Art. 2º) Encomendar a las Lic. Juana María Collueque, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSJR-SJB:0000135/2020**

l.m.o  
r.o.s

  
Lic. RENZO OSCAR SILVERA  
A/C Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB